



12

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Concejo

En la II. N. y M. L. ciudad de Lorca en catonce
dias del mes de Enero del año de mil ochocientos y
cinco se puntaron á Concejo los Srs. Junta y Regim.
de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas
tocantes al servicio del M. bien y utilidad de esta re-
publica á saber: el SOR D^r Josef Marin y Ruiz
Dávalos Cab.^r Maestrante de la Real de Va-
lencia, Alferez mayor de esta ciudad, que com-
tal regentara Real jurisdiccion ordinaria por
fallecimiento del S^r Conregidor y los S^r D^r Bar-
tolomé Mateos, D^r Andres Texier, D^r Antonio
Martín Regidores y D^r Pedro María Tor^r. Mu-
chiron, Procurador Síndico General

Turam.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y una cruz segun dho. haber ci-
tado á los S^r Capitulares, Diputados del Comun y
Procuradores Gen^l y Personero para este Cabildo envia-
tud de cédulas mandadas despachar por el S^r Reg-
istro R^l Jurid^r á fin de ver dos oficios del fab.^r Ad-
ministrador de Rentas de esta prov^a sobre el pago
de la sal del año proximo y que se regarta y pague
á la mayor brevedad el recargo correspondiente al ac-
tual: un merl. x Alfo de Muro dando cuenta de haber
le aprendido una benvia en el tam^r de esta ciudad tra-

